



H.B.L.E. CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, a 9 de junio de 2010, siendo las 15:14 horas se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, presidida ante la ausencia del Sr. Alcalde don Cristian Menchaca Pinochet por el Concejal señor Robin Araya Acevedo, con la presencia del Secretario Municipal Suplente don Carlos Encina Villalobos y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Ricardo Latrach Ponce
Sr. Gonzalo Jara Reyes
Sr. Manuel San Martín Romero
Sr. Pedro González Lizana, y
Sra. Marta Garrido Vallejos

TABLA

1. **Acta Anterior**
2. **Correspondencia**
3. **Modificaciones Presupuestarias**
4. **Informe Contratos de Personal**
5. **Informe Remate de Vehículos**
6. **Varios**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior con la siguiente observación:

El Concejal Sr. Gonzalo Jara solicita se transcriba íntegramente la carta por él entregada, mencionada en síntesis en el acta, lo que es acogido por el Presidente de la Sala. Se adjunta documento a la presente acta formando parte integral de ella.

2.- CORRESPONDENCIA

Carta fechada a 9 de junio de 2010 dirigida al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, que en lo principal, se solicita un generador de energía por un costo de \$ 350.000.- dirigido al Hogar María Reina de la Quinta Norte. Firma Sor Miriam Valdés Torres. Este documento se ingresará al Municipio.

Se hace entrega para su aprobación el acta de la reunión extraordinaria del día 3 de junio de 2010 cuyo punto único es "autorización viaje comisión de servicio al extranjero Alcalde". Esta acta es aprobada con la observación siguiente:

El Concejal Sr. Gonzalo Jara solicita quede consignado en acta íntegramente una parte de su intervención, lo que acoge el Presidente, y que constituye lo siguiente: "no comparto la apreciación del Presidente del Concejo, toda vez que no puede alegar ignorancia de la Ley. De igual

manera se hace presente que el presidente del Concejo al referirse a la responsabilidad del Concejo no tiene asidero, por cuanto el Sr. Alcalde ha omitido la información en comento, que hubiere permitido tomar cabal conocimiento de los hechos. Asimismo, se hace presente que el Presidente del Concejo no puede pretender endosar o traspasar la responsabilidad a este concejo respecto de la irregularidad en la cual ha incurrido el señor Alcalde. En esta misma línea se hace presente que a esta fecha (3 de junio de 2010) aún no se hace entrega de la información requerida y que fue motivo del presente concejo”.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Expone el profesional Sr. Patricio Rodríguez Sepúlveda acerca de suplementación presupuestaria presentada en sesión anterior, por lo que se lleva la materia siguiente a votación:

AUMENTA INGRESOS COD. 1150503 DE OTRAS ENT. PUBLICAS M\$ 2.224
AUMENTA GASTOS COD. 2152206 MANT. Y REPARACIONES M\$ 2.224

Esta suplementación es aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se lleva a votación otra suplementación presentada anteriormente:

AUMENTA INGRESOS COD. 1150503 DE OTRAS ENT. PUBLICAS M\$ 126.370
AUMENTA GASTOS COD. 2152101 PERSONAL DE PLANTA M\$ 81.871
AUMENTA GASTOS COD. 2152102 PERSONAL A CONTRATA M\$ 44.499

La suplementación es aprobada por unanimidad.

Por último, se somete a consideración una modificación presupuestaria también proveniente de la sesión anterior tal como sigue:

AUMENTA GASTOS COD. 2152102 PERSONAL A CONTRATA M\$ 12.000
AUMENTA GASTOS COD. 2152104 OTROS GASTOS EN PERSONAL M\$ 2.000
DISMINUYE GASTOS COD. 2152103 OTRAS REMUNERACIONES M\$ 14.000

El objetivo, señala el expositor, es regularizar la imputación de remuneraciones para no contravenir la normativa legal.

El Concejal Sr. Manuel San Martín consulta en qué porcentaje de nombramientos de personal a contrata queda el presupuesto de Salud-respecto del personal de planta- a lo que se le responde que cercanamente en un 40%. El Concejal acota que la norma señala un 20% máximo. Su sugerencia es ajustarse lo más posible a este porcentaje.

Interviene el director del Depto. de Salud don Ricardo Parada de la Fuente: indica que les preocupa este tema y que es un hecho histórico. Acota que en conversaciones con el Sr. Alcalde se ha mencionado llamar a concurso para proveer cargos y disminuir así el porcentaje de personal a contrata.

El Concejal Sr. Ricardo Latrach consulta acerca de cuáles son las funciones del personal en cuestión, a lo que se le responde que son de índole administrativas. También pregunta el Concejal qué tan necesario es contratar tal personal; se le responde que el Sr. Alcalde está además

contemplando reducir personal, para lo cual fijó un plazo para realizar el respectivo estudio.

El Presidente a través del Secretario procede a efectuar la votación de la modificación presupuestaria expuesta:

- Concejal Sr. Ricardo Latrach P. vota no.
- Concejal Sr. Manuel San Martín R. vota sí.
- Concejal Sr. Gonzalo Jara R. vota no.
- Concejala Sra. Marta Garrido V. vota sí.
- Concejal Sr. Pedro González L. vota sí.
- Presidente Sr. Robin Araya A. vota sí.

En consecuencia, en votación dividida, es aprobada la modificación presupuestaria.

A continuación, la profesional del Depto. de Educación Srta. María Eugenia Vásquez Aguilera entrega a los señores concejales modificación presupuestaria para pronunciarla en la próxima sesión. El Sr. Luis Álvarez Ortega, Administrador, entrega otra modificación presupuestaria, del presupuesto municipal, a votarse en reunión siguiente.

4.- CONTRATOS DE PERSONAL

El Administrador municipal, Sr. Luis Álvarez, entrega a los señores concejales informe sobre contratos de personal.

5.- INFORME REMATE DE VEHICULOS

El director suplente del Depto. de Administración y Finanzas, don Arturo Jaque Fuentes, hace entrega al Hble. Concejo el informe sobre el remate de vehículos respectivo, el que se traduce en un monto total de ingresos ascendente a los \$ 8.320.000 según lo certificado por el Tesorero Municipal.

6.- PUNTOS VARIOS

El Concejal Sr. Pedro González se refiere a problemas de anegamiento de camino al sector "La Lancha", solicitando gestiones para regularizar la situación.

La Concejala Sra. Marta Garrido solicita que el Municipio o la empresa correspondiente, corte ramas de árboles del sector "La Copa" de Miraflores, ya que están dañando el tendido eléctrico dejando a oscuras en ocasiones a vecinos de la localidad.

El Concejal Sr. Gonzalo Jara entrega una carta y solicita la transcripción al acta lo cual es acogido, señalando lo siguiente: "de Concejal Sr. Gonzalo Jara a Sr. Cristian Menchaca Pinochet Presidente Concejo Municipal Longavi; de mi consideración; junto con saludarle a través de la presente vengo en solicitar a usted, en virtud de la facultad que me confiere la Ley la siguiente información, para efectos de que informe al concejal que suscribe y a este concejo en relación a lo siguiente; 1) información en relación a todo ingreso, emolumento, estipendio y/o viático percibido por el Sr. Presidente del Concejo, por viajes realizados a todo tipo de actividad, seminario, curso, etc., realizado en nuestro país y/o en el extranjero, a partir del 06 de diciembre de 2008 hasta el 08 de junio de 2010; 2) de igual

manera, se solicita información respecto a todo tipo de gastos en los cuales se haya incurrido conforme a la numeral uno, entendiéndose por tales gastos de traslado, cursos, acreditación, peajes, etc.; sin otro particular atentamente; Gonzalo Jara Reyes, Concejal; Longaví, 09 de junio de 2010".

El Administrador Municipal, Sr. Luis Alvarez, procede a leer carta que dice lo siguiente: "referencia, solicitud Concejal Sr. Ricardo Latrach Ponce; 9 de junio de 2010; al Concejal Sr. Ricardo Latrach Ponce; de mi consideración; adjunto remito a usted informe sobre entrega de viviendas de emergencia, ayuda material y otros productos derivados del terremoto de febrero 27 de 2010; saluda atentamente a usted, Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde; archivo Secretaría Concejo Municipal".

El Concejal Sr. Gonzalo Jara solicita se adopte acuerdo del Concejo en orden a replicar a todos los concejales la información a él entregada anteriormente acerca de los viajes en comisión del Sr. Alcalde al extranjero. El Presidente acoge la petición y pone el tema en votación, luego de lo cual se adopta el acuerdo por unanimidad.

El Concejal Sr. Gonzalo Jara quisiera saber en virtud de una inquietud que a él se le ha planteado en el sentido, si se puede, saber en qué consiste una canasta familiar. Sobre el particular se le responde que las cajas vienen selladas y que el contenido de ellas depende de la institución que las envía. Precisa que sólo el Ejército puede por motivos de seguridad sanitaria revisar las cajas sacando el sello. Sobre el particular el Concejal solicita a través del Presidente se le entregue información en orden a saber cuál es el contenido de cada tipo de canasta familiar, oficiando a los órganos otorgantes si es necesario. El Presidente acoge la solicitud.

El Concejal Sr. Manuel San Martín R., como Presidente de la Comisión Educación manifiesta que tiene el agrado de informar que la comuna de Longaví obtuvo en la prueba SIMCE 2009 el primer lugar a nivel provincial en cuarto y octavo año básico. Lo hace notar, en definitiva, como un avance y un progreso comunal. Por otro lado, hace mención a raíz del terremoto de febrero que hay edificios municipales que no reúnen las condiciones de seguridad; se refiere al estado de mantención de los grifos, la necesidad de generadores y la situación alusiva a las radios para los contactos sectorizados, todo para estar alertas y prevenidos. También exhorta acerca de los sistemas de evacuación de los inmuebles.

El Concejal Sr. Ricardo Latrach P. hace entrega de una copia de carta ya enviada con anterioridad al Municipio procedente del Comité de Agua Potable Rural de Loma de Vásquez. Manifiesta el concejal que esa comunidad hace notar que necesitan la agilización de solución a sus problemas habitacionales causados por el terremoto.

El Concejal Sr. Ricardo Latrach da lectura a una carta que se acoge por el Presidente y que señala lo siguiente: "Longaví, 09 de junio de 2010; señor Cristian Menchaca P. Alcalde I. Municipalidad de Longaví, presente; de acuerdo a las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695, art. N° 79 letra h, solicito a Ud. la siguiente información; 1.- detalle de gastos de traslado, movilización y otros incurridos en su calidad de alcalde, a los seminarios realizados en las ciudades de San Rafael en abril de 2009 Mendoza en junio de 2009 (República Argentina); 2.- información de la eventual realización de otros viajes al exterior, en su calidad de alcalde, independientemente de los consignados en el punto anterior, a la fecha de la presente solicitud; atentamente a Ud., Ricardo Latrach Ponce Concejal I. Municipalidad de Longaví.

El Concejal Sr. Ricardo Latrach solicita informar sobre el estudio que financió la SUBDERE acerca del programa de mejoramiento de la red educativa, lo cual señala es necesario conocer para mejor toma de

decisiones técnicas. También solicita información de las pruebas SIMCE desde que se instauró este mecanismo de medición.

El Concejal Sr. Ricardo Latrach solicita que el Concejo invalide la cuenta pública –de gestión 2009- por no realizarse la reunión extraordinaria convocada para los efectos en sala legalmente constituida.

La Concejala Sra. Marta Garrido acota que siempre la cuenta se ha efectuado en el Teatro Municipal.

El Concejal Sr. Gonzalo Jara advierte que eso no significa necesariamente que esté bien hecho.

El Concejal Sr. Manuel San Martín a su turno indica recordando anterior intervención que nada es tan obvio y que la sala de reuniones ordinarias no reúne las condiciones necesarias para una cuenta pública.

El Concejal Sr. Ricardo Latrach solicita quede estampado que dicha cuenta pública fue un acto ilegal atribuyendo gravedad al hecho y manifestando que lo dice antes de que se cierre el plazo, en agosto, del informe al Concejo.

El Concejal Sr. Ricardo Latrach, en otro ámbito, solicita una investigación para verificar si se cumplieron los protocolos correctos respecto de la atención médica prestada al Sr. Luis Castillo quien finalmente falleció. En definitiva, solicita acuerdo de concejo para dicha investigación lo cual es acogido por el Presidente. Sometida la materia a votación es aprobada por unanimidad.

El Concejal Sr. Ricardo Latrach retoma el tema de la objeción del lugar de la Cuenta Pública, solicitando al Concejo la nulidad del acto.

El Concejal Sr. Manuel San Martín pone el énfasis en el fondo más que en la forma e indica que no le parece que se deba entrar en un clima de controversia por el mínimo detalle. El concejal concluye en estar en desacuerdo con lo planteado ya que esta situación se viene dando desde hace quince años o más; añade que sería válido decir solamente que esto es un precedente para que el hecho no vuelva a ocurrir.

El Concejal Sr. Ricardo Latrach puntualiza que no está cuestionando la Cuenta Pública, sino que repara lo referente a la sala en orden a que no está legalmente constituida. Dice que previene sobre una cosa de fondo, por si alguien objeta la cuenta.

El Concejal Sr. Gonzalo Jara adhiere a lo señalado por el concejal Latrach y acota que todavía se está dentro de los plazos. Solicita regularizar la situación.

El Concejal Sr. Ricardo Latrach reitera solicitud de anular la reunión extraordinaria de la Cuenta Pública con acuerdo del Concejo. El Presidente acoge la moción y pone en votación, en definitiva, la siguiente materia: "no considerar como reunión extraordinaria para cuenta pública el acto efectuado el día 6 de junio de 2010".

- Concejal Sr. Ricardo Latrach P. vota sí.
- Concejal Sr. Manuel San Martín R. vota no.
- Concejal Sr. Gonzalo Jara R. vota sí.
- Concejala Sra. Marta Garrido V. vota sí.
- Concejal Sr. Pedro González L. vota no.
- Presidente Sr. Robin Araya A. vota no.

En consecuencia, al producirse 3 votos a favor de la moción y 3 votos en contra se produce un empate.

Se levanta la sesión siendo las 16:32 horas.